



Expediente nº: 2026/408640/900-025/00005

Procedimiento: Convocatoria de procedimiento selectivo de funcionario interino para la constitución de una bolsa de trabajo para UN/A (1) TÉCNICO/A DE GESTIÓN mediante concurso-oposición

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL

Vista la necesidad urgente e inaplazable del inicio de procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de UN/A (1) TÉCNICO/A DE GESTIÓN de administración general, grupo A, subgrupo A2, a tiempo completo con una dedicación de 35 h/semanales, debido a la necesidad de cobertura del puesto existente en la plantilla de este Ayuntamiento durante posibles situaciones de incapacidad laboral temporal por parte de su titular, así como aquellos otros supuestos establecidos en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/ 2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no disponiendo esta Administración de personal a su cargo con funciones análogas a las del puesto citado y que pudiera ejercer sustituciones transitorias de éste, sin el menoscabo de las tareas propias que vienen desempeñando los funcionarios de esta administración.

Vista la necesidad de cubrir la plaza de forma temporal, en aras de lograr una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos y una mejora de los servicios municipales, teniendo en cuenta la escasez de personal de este Ayuntamiento en las oficinas municipales para la sustitución del titular en los periodos de ausencia prolongada por situaciones de incapacidad laboral temporal que pudieran producirse, siendo necesario e imprescindible para el desarrollo de sus funciones contar con personal suficientemente capacitado.

Visto el informe de secretaría y el de fiscalización de gastos de fecha 30 de junio de 2026.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la provisión del puesto de referencia y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por delegación expresa de la Alcaldía en su Resolución núm. 693/2025 de 18 de septiembre de 2025,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de UN/A (1) TÉCNICO/A DE GESTIÓN, escala administración general, subescala de gestión, grupo A, subgrupo A2, a tiempo completo con una dedicación de 35 h/semanales, que se adjuntan a la presente Resolución.

SEGUNDO. Proceder a su convocatoria y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento alojado en www.sorbas.es, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios de este Ayuntamiento alojado en www.sorbas.es.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera se-

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=tSjPKITS3apviQiyqCw==> con sello electrónico en fecha 03/07/2026 - 07:53:33. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	1JFXIvwHm87tQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Rodriguez Sanchez - Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	02/07/2026 13:24:08
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1JFXIvwHm87tQ5c0xk3B2Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.
Sra. Concejala Delegada de Personal,
(Según Delegación núm. 693/2025 de 18 de septiembre de 2025)

Fdo.- María de los Ángeles Rodríguez Sánchez.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=tSojPKTTS3apviQiyppqCrw==> con sello electrónico en fecha 03/07/2026 - 07:53:33. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	1JFXIvwHm87tQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de los Angeles Rodríguez Sanchez - Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	02/07/2026 13:24:08	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1JFXIvwHm87tQ5c0xk3B2Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			